



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

NEXO SRL



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 22 OCT 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 260/2024, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Plenaria N° 14/2025, obrante a fojas 253/261, se adjudicó la Licitación Pública N° 04/2024, referente a la contratación del servicio integral de alquiler y mantenimiento de impresoras para el Tribunal de Cuentas de la Provincia, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, a la firma NEXO S.R.L., CUIT N° 30-67067640-0, por la suma mensual de \$ 2.431.900,00 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos con 00/100), totalizando para los 24 (veinticuatro) meses de servicio la suma de \$ 58.365.600,00 (pesos cincuenta y ocho millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos con 00/100), con un valor por copia excedente de \$ 39,00 (pesos treinta y nueve con 00/100) y un valor por digitalización excedente de \$ 14,00 (pesos catorce con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 258 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia con vigencia a partir del día 1/2/2025 por el término de 24 (veinticuatro) meses (v. fs. 281/285).

Que la firma NEXO S.R.L., ha presentado para su cancelación la factura B N° 0008-00003310, agregada a foja 423, en concepto de alquiler de 18 (dieciocho) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización correspondiente al período septiembre/2025 por la suma total de \$ 2.431.900,00 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos con 00/100).

DM
EF
9

Que a fojas 424 se agrega constancia de Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el Punto 4.1. del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 205/2024.

Que a foja 425 obra el Control de Impresiones tanto de Sede central como Delegaciones del Organismo.

Que a fojas 426/428 se encuentran agregados Certificado de Cumplimiento Fiscal y Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores, ambos vigentes.

Que el Área Informática y Comunicaciones, ha prestado conformidad al servicio facturado mediante Nota Interna N° 120-TI-2025, agregada a foja 429.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para el presente gasto, conforme Volante de Compromiso Definitivo N° 25/2025, agregado a foja 430.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el gasto en concepto de alquiler de 18 (dieciocho) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, correspondiente al período septiembre/2025 por la suma de \$ 2.431.900,00 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0008-00003310, a favor de la firma NEXO SRL, CUIT N° 30-67067640-0, por la suma de \$ 2.431.900,00 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos con 00/100), de



396

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 396 /2025.

DM
EP
9

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

